

Subdirección General de Coordinación Normativa  
Refª: D 66-22-Z  
VAS

Remitido a esta unidad administrativa el proyecto de **Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se dispone la creación y gestión de la bolsa de expertos a modo de facilitadores para prestar apoyo a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid y se regulan sus principios de actuación**, se comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación de los decretos citados al orden competencial y de atribuciones establecido en el mismo.

Madrid a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Antonio López Porto

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**